

## **BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN PASCUAS 2025**

1: La promoción "Pascuas 2025" se realizará en el período comprendido entre el 4 al 20 de abril 2025 –inclusive– o hasta agotar el stock de los regalos auto liquidables compuestos por 2.500 unidades de Huevo Tartona Relleno: 1.000 unidades tamaño G y 1.500 unidades tamaño M; todos de la marca MariaPasion (en adelante los "Regalos").

2: Podrán participar todas aquellas personas que realicen la compra de productos o servicios en cualquiera de los locales de Punta Carretas Shopping durante el período de la promoción o hasta agotar stock (lo que ocurra primero), con excepción de las compras efectuadas en los comercios indicados en el numeral 8 de la presente. Todas las facturas deberán ser de fecha del período comprendido entre el 4 al 20 de abril de 2025 inclusive.

3: Para participar y acceder a uno de los Regalos se deberá presentar en el stand de la promoción, una o varias boletas o facturas de compra que sumen un valor mínimo de \$1.800 y, en forma adicional, abonar la suma de:

- **\$650 para acceder a Huevo Tartona Relleno tamaño G.**
- **\$420 para acceder a Huevo Tartona Relleno Pascua tamaño M.**

4: Quienes pertenezcan al programa Amigos de Punta Carretas podrán participar y acceder a uno de los Regalos presentando en el stand de la promoción una o varias boletas o facturas de compra que sumen un valor mínimo de **\$1.500**, junto a la tarjeta Amigos y el documento de identidad para corroborar que se trata de la misma persona. **En forma adicional, deberán abonar las sumas indicadas en el numeral 3 anterior según la opción de Regalo elegida.**

5. El pago del adicional para acceder a los Regalos solo podrá realizarse en efectivo (pesos uruguayos) o con tarjetas de crédito o débito de plaza. No podrá realizarse con cheques.

6. Los saldos de facturas o boletas ya utilizadas para la promoción no se computarán para la obtención de un nuevo regalo. Una vez selladas las boletas o facturas, las mismas no podrán volver a participar de esta promoción.

7: Los Regalos podrán ser retirados únicamente de forma presencial presentando documento de identidad. No se podrán acumular vouchers de tarjetas de crédito como facturas.

8: Los Regalos una vez canjeados no tendrán cambio ni devolución. Se podrá canjear un máximo de 10 Regalos por persona por día. La elección del Regalo (tamaño G o M) es de los clientes hasta agotar stock.

9: Comercios que no participan de la promoción: Supermercado Disco, Hiperviajes, Scotiabank, La Española y Cambio Varlix. Tampoco participan los recibos de compra de las Gift Card. No obstante, sí se admitirán las boletas o facturas de compra realizadas con las Gift Card en los locales de Punta Carretas Shopping (con excepción de los indicados en el presente numeral), los cuales participan de esta promoción.

10: No podrán participar de esta promoción:

Personas menores de 18 años.

Propietarios o funcionarios de cualquiera de los locales de Punta Carretas Shopping y usuarios de espacios de las firmas pertenecientes a Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).

Funcionarios de la Administración de Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).

Miembros del Directorio de la Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping y/o Alian S.A., ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).

Funcionarios de Securitas, Aseo, Treppco ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).